



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

11507 APROBACION POR JUNTA GOBIERNO LOCAL OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE A 2020

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2020, aprobó la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Elda correspondiente al año 2020, conforme al siguiente detalle:

PLAZAS	Nº	Subgrupo
Técnico de Administración General	1	A1
Inspector/a Policía Local	1	A2
Agente Policía Local	4	C1
Administrativo/a A.G.	2	C1
Inspector/a de Obras	1	C2
Oficial de Cometidos Varios	1	C2
Oficial de Mercados	1	C2
Oficial de Alumbrado	1	C2
Conserje de Instalaciones Municipales	1	C2
Operario Vías y Obras	1	AGP
SUMA	14	

RECURSO: Contra la presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente



notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Elda, a 17 de noviembre de 2020 (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé.